



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
CONCEJO MUNICIPAL**

CERTIFICADO N° 112/2014



Quien suscribe, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Saavedra en sesión de carácter ordinaria efectuada el día 09 de Junio del año 2014 según consta en acta, certifica que:

Por Unanimidad el los Concejales presentes en la sala, Sr. Mario Llancaleo, Ricardo Zambrano, Luis Carmona y Transito Lipan, acuerda calificar esta Vía como Vía Local con un ancho de 11 metros y además se cambia el nombre de callejón Larraín a Calle Larraín.

Se otorga el presente certificado para los fines del acuerdo y del H. Concejo.

Puerto Saavedra, 10 de Junio del año 2014.

**NIDIA E. ULLOA PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

Distribución:
Sr. Alcalde
Sres. Concejales
Unidad de Control
Archivo Secretaría Municipal